

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ORFILIO HURTADO MONTAÑO
Demandado: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA
Radicación. 195733105001-2022-00083-00
Tema: Auto admite demanda

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós 2022.

Por venir arreglada a derecho y reunir los requisitos exigidos por el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, **ADMITESE** la anterior **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, promovida por el señor **ORFILIO HURTADO MONTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía número 10.557.951, por medio de apoderada judicial contra la sociedad **NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA** identificado con Nit. 900.156.264-2, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá DC.

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado de la demanda a la sociedad demandada, por el término de diez **(10) días**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social

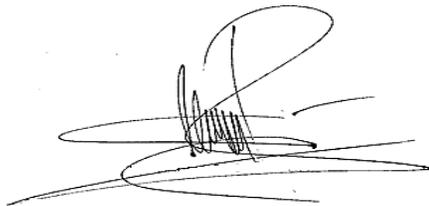
Para efectos de la notificación personal de esta providencia, **DESE** cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de Ley No. 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la dirección electrónica suministrada en la demanda para tal efecto.

Se solicita al demandado que con fundamento en el Numeral 2 del párrafo 1° del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que aporte toda la documentación que tengan en su poder.

Se le reconoce personería a la doctora **NUBIA BELEN SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.453.052 de Inzá Cauca, con tarjeta profesional No. 96.245 del C.S.J., como apoderada judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

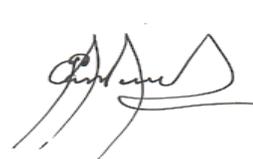
NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 058 de fecha 16 de noviembre de 2022